



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **3054/** 2017

ARICA, 02 de Marzo de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MORENO OCHOA ROSA MERCEDES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17806				
Actividad Económica	BOUTIQUE				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 754 LOCAL 39				
Nombre del Contribuyente	MORENO OCHOA ROSA MERCEDES				
Rut	6883871-1				
Dirección Particular	PJE IGLESIA SAN FRANCISCO 2389 CARLOS RONNI				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	24/02/2017	Otorgación Nº	2-17806	Fecha	27/02/2017

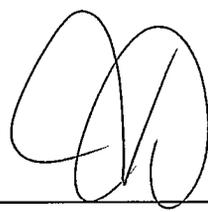
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
 Por Orden Alcaldía de:

MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO

BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MCP/CAV/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK 20